

EXP-UNC:0044509/2015

VISTO:

El pedido de designación de Claudio Augusto Encina Mercado en el cargo de ayudante alumno, *ad honorem* y por concurso, para desempeñarse en la cátedra "Geografía Física" elevado al H.C.D., por el Director del Departamento de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las Actas de Selección (Fs. 2 - 3) y los antecedentes del postulante mencionado (Fs. 4 - 9).

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación de ayudantes alumnos de esta Facultad.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR a Claudio Augusto Encina Mercado en el cargo de ayudante alumno, *ad honorem* y por concurso de la cátedra "Geografía Física" del Departamento de Geografía desde el día de la fecha y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°. Las designación precedente sólo constituirán antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación del cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° **384**  
PJJ



Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES